



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 161

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2020.00146.00	EJECUTIVO	AGUSTIN ALEJANDRO SOTO LOPEZ	MARINA SALAZAR DE ARBOLEDA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME SALAZAR JARAMILLO	7.10.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2021.00108.00	VERBAL (RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS)	CARLOS ARTURO RUIZ VALLEJO	66001.31.03.001.2021.00108.00	7.10.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.003.2013.00293.00	DIVISORIO	JAVIER HERNÁN GUTIÉRREZ	CARLOS ARTURO QUICENO Y OTRO	7.10.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .